

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	---	-------------------------

ÍNDICE

- 1. OBJETO**
- 2. RESPONSABILIDADES**
- 3. DESARROLLO**
 - 3.1. Generalidades**
 - 3.2. Selección de los indicadores a analizar**
 - 3.3. Recogida de datos y revisión**
 - 3.4. Informe de resultados académicos**
- 4. REGISTROS**
- 5. DIAGRAMA DE FLUJO**
- 6. INDICADORES**
- 7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA**
- 8. RENDICIÓN DE CUENTAS**
- 9. ANEXOS**

Revisión	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	13/02/2009	Revisión de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
02	31/01/2014	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud
03	10/06/2014	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud
04	13/12/2017	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud

Elaboración Revisión:  Fdo: Francisco P. García Fernández Vicedecano de Calidad de la FCCS 13/12/2017	Aprobación:  Fdo: María J. Calero García Decana de la FCCS 13/12/2017
---	--

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	---	-------------------------

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias de la Salud garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y cómo se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

2. RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación (VICPLAN): Es responsable de decidir los indicadores a analizar, recoger los resultados académicos de todos los Centros de la UJA y enviar a cada uno de ellos el informe correspondiente.

Equipo de Dirección del Centro (ED): Recepcionar el informe de resultados del VICPLAN, revisarlo y complementarlo. Hacer llegar el informe revisado al Vicedecano/a de Calidad del Centro.

Vicedecano/Vicedecana de Calidad y planificación (VC): Revisa la información recibida del ED referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones de su Centro y la envía a la Comisión de Calidad del Centro.

Comisión de Calidad (CC): Con la documentación que le facilita el/la Vicedecano/a de Calidad, elabora un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos.

3. DESARROLLO

3.1. Generalidades

Como indica el MSGIC en su apartado 9.4, la FCCS analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos, como el presente, que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, además de los correspondientes a la inserción laboral (PC13) y de la satisfacción de los distintos grupos de interés (PM02). El análisis de resultados realizado se

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	---	-------------------------

utiliza para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (PM01 *Medición, análisis y mejora*).

3. 2. Selección de los indicadores a analizar

El VICPLAN, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mando y en el Plan Estratégico de la UJA, decide qué indicadores utilizar en la elaboración del informe inicial de resultados académicos para cada una de las titulaciones y Centros de la UJA, en particular para las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Este informe contendrá la definición y los valores de los indicadores anteriormente identificados correspondientes a cada titulación en los últimos cuatro cursos. Además, compara para el último curso, los valores obtenidos con la media del Centro, de la rama del conocimiento en que se incluye y del conjunto de la UJA.

3.3. Recogida de datos y revisión.

El informe indicado en el apartado anterior lo elabora el VICPLAN a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones de la UJA, contenidas en una aplicación informática. Por tanto, el VICPLAN es responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento.

El informe así elaborado se envía a la Dirección de cada uno de los Centros de la UJA, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Vicedecanato de Calidad y haga llegar al VICPLAN los comentarios oportunos si ha lugar.

3.4. Informe de resultados académicos.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	---	-------------------------

La Comisión de Calidad del Centro recoge la información que le suministra el Vicedecano o Vicedecana de Calidad y planificación y analiza los resultados.

De este análisis se desprende el informe anual de resultados académicos, que ha de contener las correspondientes acciones de mejora que se deriven del mismo, y que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Este informe ha de ser enviado a la Comisión de Calidad del Claustro, que elabora un informe del conjunto de los resultados académicos y sus propuestas de mejora.

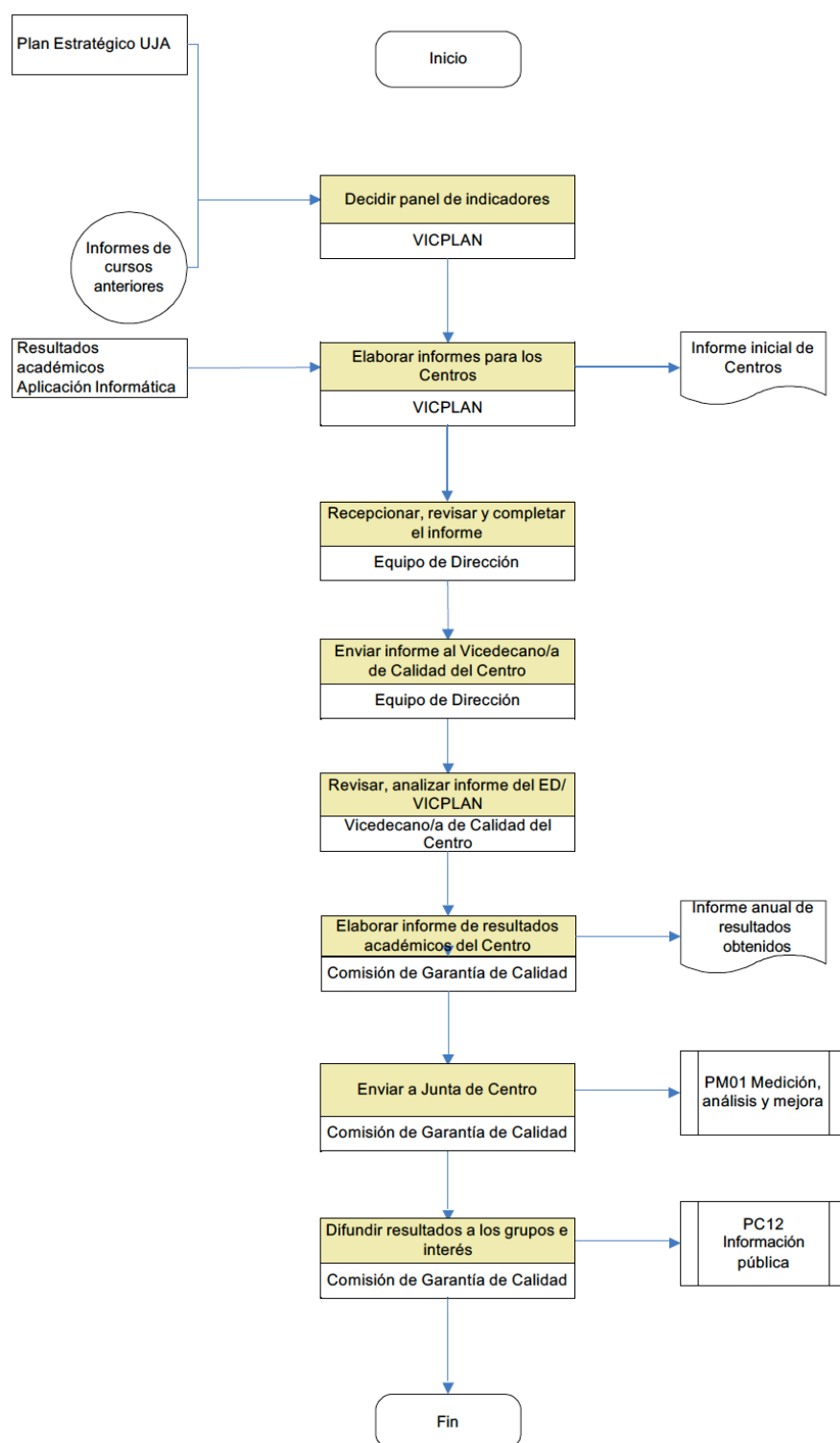
El informe de los resultados académicos constituye una de las fuentes de información para el proceso PM01 (*Medición, análisis y mejora*).

4. REGISTROS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informes del VICPLAN para cada Centro/titulación	Papel y/o informático	Unidad para la Calidad	6 años
Informe de los resultados académicos de cada Centro de la UJA	Papel y/o informático	Vicedecanato de Calidad del Centro	6 años

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	---	-------------------------

5. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	---	-------------------------

6. INDICADORES DEL PROCESO

Código	Denominación	Valor objetivo
PC11-IN01	Tasa de rendimiento	Creciente o sostenido a partir de 85%
Periodicidad medición	Responsable medición	Observaciones
Anual.	Vicedecanato de Calidad del Centro	Se obtiene un valor por titulación y curso académico

Código	Denominación	Valor objetivo
PC11-IN02	Tasa de éxito	Creciente o sostenido a partir de 85%
Periodicidad medición	Responsable medición	Observaciones
Anual.	Vicedecanato de Calidad del Centro	Se obtiene un valor por titulación y curso académico

Código	Denominación	Valor objetivo
PC11-IN03	Tasa de graduación	Creciente o sostenido a partir de 85%
Periodicidad medición	Responsable medición	Observaciones
Anual.	Vicedecanato de Calidad del Centro	Se obtiene un valor por titulación y curso académico

Código	Denominación	Valor objetivo
PC11-IN04	Tasa de abandono	Decreciente o sostenido a partir de 3.5%
Periodicidad medición	Responsable medición	Observaciones
Anual.	Vicedecanato de Calidad del Centro	Se obtiene un valor por titulación y curso académico

Código	Denominación	Valor objetivo
PC11-IN05	Tasa de eficiencia	Creciente o sostenido a partir de 90%
Periodicidad medición	Responsable medición	Observaciones
Anual.	Vicedecanato de Calidad del Centro	Se obtiene un valor por titulación y curso académico

Código	Denominación	Valor objetivo
PC11-IN06	Duración media de los estudios	Decreciente o sostenido a partir de 4.5 años
Periodicidad medición	Responsable medición	Observaciones
Anual.	Vicedecanato de calidad del centro	Se obtiene un valor por titulación y curso académico

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	---	-------------------------

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la responsable de la medición de los indicadores señalados en el punto 6 y de analizar las posibles desviaciones, adoptando las acciones correctoras que sean necesarias para el cumplimiento del valor objetivo.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC informará a la Junta de Centro y a sus grupos de interés, conforme a lo dispuesto en el procedimiento PC12 de Información Pública.

9. ANEXOS

No se considera necesario establecer anexos a este procedimiento.